

DECRETO № 2,433. /

VISTOS:

- 1. Memo 233 de fecha 17.08.11, Directora Administración y Finanzas;
- 2. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3. Ley Nº 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas
- 4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- APRUEBESE la siguiente Patente Comercial :

1.- NOMBRE

ANITA DEL CARMEN SCHWERTER CORONADO

RUT.

GIRO

9.075.883-7

DIRECCION:

BALMACEDA Nº 101 COMIDA RAPIDA

PATENTE :

COMERCIAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MAIRANALDEENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KS/AGED/mers.-DISTRIBUCION:/

Archivo SS.MM.-Control

- Archivo daf (2)

VLADIMIR FICA TOLEDO

A L C A L D E